

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09h30 en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Biblos, Calles Victor Manuel Rendón número 456 y Córdoba, se reúnen los accionistas de la Compañía PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD EN LIQUIDACIÓN a saber, Ana Cristina Ordoñez Nassour, menor de edad, debidamente representada por la señora Cristine Nassour Baduy propietaria de 599 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, pagadas en su totalidad con derecho a 599 votos.- b) Marcelo Andres Ordoñez Nassour, menor de edad, debidamente representando por su madre CRISTHINE NASSOUR BADUY, propietario de 599 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, pagados en su totalidad con derecho a 599 votos y Cristine Victoria Nassour Baduy, propietaria de dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una pagadas en su totalidad, con derechos a dos votos; Por lo que en esta sesión y de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a US\$1.200,00 dividido en 1.200 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una.

Los asistentes aceptan por voto unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 231 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad.

**PRIMERO:** Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2015.

**SEGUNDO:** Conocer y resolver el Informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO:** Conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015.

Por decisión de los asistentes, preside la Sesión la señora Cristine Victoria Nassour Baduy y actúa como Secretaria Ad-Hoc. La señora Ana María Campuzano Blum.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión.

Para conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se de lectura al Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2015, luego de lo cual se pasó a deliberar sobre el mismo. Llegando el momento de

tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

Inmediatamente, y como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pasa a conocer el Informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico de 2015. Luego de la lectura se pasó a deliberar sobre este y llegado el momento de tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015. Toma la palabra la Sra. Crhistine Nassour Baduy, en su calidad de Gerente General de la compañía e informa a la Junta que se continúa con la depuración de cuentas de clientes y de proveedores, y que la compañía no abrió su atención al público desde el incendio ocurrido el 7 de mayo de 2012. Que su proceso de disolución y liquidación ha sido lento y tortuoso por cuanto no existe documentación, que todos los documentos debido al siniestro ocurrido jamás se han recuperado. Por lo cual ha sido imposible recuperar y cobrar a la cartera vencida, sin embargo, se ha honrado las obligaciones legales, económicas y societarias y tributarias de la compañía y la compañía continuará el proceso de Disolución y Liquidación.

Con estos antecedentes, la situación patrimonial, quedó como sigue a continuación:

<u>Conformación del Patrimonio</u>	<u>USDólares</u>
Capital Social	1,200.00
Aportes para Futura Capitalización	133,213.47
Reserva Legal	860.65
<i>Resultados de Ejercicios anteriores</i>	
Resultados acumulados	(253,290.44)
Resultados por Adopción de NIIF por primera vez	379.20
Resultados del ejercicio 2015	(2,160.38)
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>(119,797.50)</b>

Luego del análisis de los mismos, los señores Accionistas exponen que ya se han acogido al proceso de liquidación voluntaria de la compañía, Este punto se aprueba por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la Sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

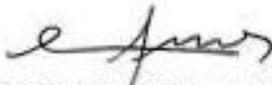
Hecho así, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 10h00. Guayaquil, 31 de marzo de 2016. Para constancia firman los asistentes.



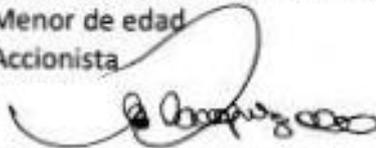
p. ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR  
Menor de edad  
Accionista



P. MARCELO ANDRES ORDOÑEZ NASSOUR  
Menor de edad  
Accionista



CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY  
Accionista-R. Legal  
Presidente de la Junta



ANA MARIA CAMPUZANO BLUM  
Secretaria Ad-Hoc